

## **Seminario Chileno-Argentino Graves Violaciones a los Derechos Humanos: Archivos y judicialización**

**9.11.2015**

La historia no sólo sirve para celebrar triunfos, sino también para aprender y reconocer errores. Es lo que explica nuestro presente y delinea nuestros objetivos y aspiraciones futuras. Por esto tenemos que estar constantemente revisando nuestra historia y persiguiendo la verdad. Porque como lo decía Cicerón “no saber lo que ha sucedido antes de nosotros es como ser incesantemente niños.”

Esto me parece fundamental en el contexto histórico latinoamericano, que ha tenido que padecer y enfrentar intensos procesos los que, en cierta manera, han caracterizado las relaciones y políticas de la Región. En este sentido, Chile y Argentina comparten el haber experimentado dolorosas y traumáticas experiencias durante la década del 70, donde fuimos testigos y muchas veces víctimas de terribles atentados en contra de los más fundamentales derechos de las personas.

Estos sucesos no pueden permanecer en las sombras, sino todo lo contrario. Tenemos que honrar la memoria de todas las víctimas de violaciones de derechos humanos descubriendo la verdad y mostrándola a todos. Ya lo decía el **General Martín Balza, Jefe del Estado Mayor del Ejército Argentino en su famosa Declaración del 25 de abril de 1995:**

“Han pasado casi veinte años de hechos tristes y dolorosos, sin duda alguna ha llegado la hora de empezar a mirarlos con ambos ojos. Al hacerlo reconoceremos no sólo lo malo de quien fue nuestro adversario en el pasado, sino también nuestras propias fallas.”

Pero, además, tenemos que comprometernos con que estos sucesos no vuelvan a ocurrir, porque, citando nuevamente al General Martín Balza “de poco serviría un mínimo sinceramiento si al empeñarnos en revisar el pasado no aprendiéramos para no repetirlo nunca más en el futuro.”

A raíz de estas ideas, tanto en Chile como en Argentina han surgido grupos y proyectos para revivir nuestra memoria y reconstruir los sucesos vividos. Es así como el libro “**Políticas públicas de verdad y memoria en 7 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay**”, del Centro de Derechos Humanos, recuenta las diversas políticas que constituyeron verdaderos hitos en la búsqueda de la verdad tanto en Chile como en Argentina.

En Argentina estas políticas comenzaron el año 1983 con la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y hasta el año 2009 se registraron 50 políticas en el ámbito de la búsqueda de la verdad la memoria en Argentina, tanto a nivel nacional, provincial y local.

En Chile, por su parte, la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación fue la primera en comenzar este proceso, a la que le siguió la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1992), el Programa Continuación Ley N° 19.123, por el cual se han continuado las funciones de la

Comisión de Reparación y que después pasó a llamarse Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y que hoy cumple importantes funciones en la protección del ejercicio de los Derechos Humanos. Recientemente, tanto la creación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos como del órgano autónomo Instituto Nacional de Derechos Humanos han significado un gran paso para mantener la historia de lo sucedido en nuestro país, permitiendo la publicidad y estudio de estos temas tan sensibles.

Esta reconstrucción de nuestra historia no tiene únicamente una finalidad intrínseca, a la que, por cierto, tiende toda búsqueda de la verdad, sino también una finalidad práctica, porque permite determinar culpabilidades y lograr la judicialización que requieren las violaciones de derechos humanos.

En este sentido, los archivos históricos han significado una importante contribución para los procesos judiciales, permitiendo judicializar causas que por el paso de los años podrían quedar impunes por no existir evidencia o prueba alguna. Sin embargo, es importante destacar que esta judicialización no debe trivializar estas violaciones que no deben quedar olvidadas y, por lo mismo, estos archivos cumplen la significativa función de mantener vivo el recuerdo de estos crímenes.

Conocer el proceso que significó la creación de estos archivos puede ser de gran utilidad para otros países y para futuras experiencias porque, como señalé, nuestra memoria nos permite aprender y reconocernos, por lo que tenemos que contar con instituciones que la preserven.

Gracias a estos archivos, hemos podido conocer con mayor profundidad las terribles violaciones a los derechos humanos que se vivieron en ambos países y que se mantuvieron muchas veces en secreto y fueron desmentidas o negadas. El conocer estos sucesos ha llevado a que nuestros gobiernos, nuestros parlamentos, nuestros Tribunales de Justicia, nuestras universidades y nuestros ciudadanos se hayan comprometido a crear una conciencia cada vez más sensible en todos nosotros respecto de la necesidad de que definitivamente podamos convivir en un Estado de Derecho donde prevalezca la plena vigencia de los derechos humanos.

Expresión de ello ha sido que hemos incorporado tales derechos a nuestros respectivos ordenamientos jurídicos internos otorgándoles, cuando ellos constan en tratados internacionales, una jerarquía similar a la constitucional.

Una especial contribución que quisiera destacar en esta oportunidad es la que Argentina y Chile han hecho al fortalecimiento del derecho internacional de los derechos humanos. En el mismo sentido, las Facultades de Derecho de las Universidades de Chile y de Buenos Aires han sido pioneras en nuestra región al incorporar el derecho internacional de los derechos humanos en sus programas de enseñanza, investigación y extensión.

Este compromiso con los derechos humanos y con la conservación y publicidad de los archivos históricos la advertimos hoy en este Seminario que nos convoca, y que ha sido resultado de una organización conjunta entre esta Facultad de Derecho, a través de su Centro de Derechos Humanos, y la Embajada de Argentina, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de

Chile y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Este Seminario es una muestra del compromiso que tenemos ambos países por lograr una cultura de Derechos Humanos que, a pesar de repudiar las violaciones y padecimientos vividos, se retroalimente de sus experiencias para no repetirlos en el futuro.

Una comunidad que no olvida su historia siempre construye un mejor futuro. Abogamos por una mayor publicidad y transparencia de los acontecimientos pasados, sin censuras ni temas tabúes, porque merecemos conocer lo que ha sucedido en nuestros países para entender nuestro pasado y construir el futuro en el que queremos vivir.

Muchas gracias.